

El Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) como canal prioritario de tramitación para operaciones de exportación

El Oficio Circular N° 52 del 27.01.2021 del Servicio Nacional de Aduanas informó que a partir del 2 de febrero de 2021, se cerraban ciertos canales de tramitación para las DUS. Por tanto, SICEX queda como canal prioritario y los canales de tramitación provistos por Aduana podrán ser usados en contingencias.

El Ministerio de Hacienda junto al Servicio Nacional de Aduanas en su continua labor por facilitar los trámites de comercio exterior, y con motivo del creciente aumento de las operaciones de salida, realizaron una mejora tecnológica en los sistemas de Aduana con respecto a la numeración y tramitación de la mensajería del documento DUS. Es así como oficialmente se cerraron los canales: VAN (DUS); Aplicación offline de Aduanas; y la carga de archivo plano en Despachadores Web.

De esta forma, el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) quedó vigente como canal prioritario para las operaciones de exportación. Esta vía de tramitación del Ministerio de Hacienda que integra a los Servicios Públicos que participan en la cadena logística y documental del comercio exterior, es indispensable para obtener tramitaciones más eficientes, rápidas y modernas. SICEX es un canal que cuenta con distintas funcionalidades que van en directo beneficio a los agentes de aduana, exportadores, importadores y a las pequeñas y medianas empresas, entre otros actores. Actualmente más del 50% de las operaciones de exportación se tramitan a través de SICEX, lo que equivale a más del 70% del total valor FOB de las exportaciones del país.

Para aquellos casos en que excepcionalmente SICEX no esté operativo para las tramitaciones, existen dos canales de contingencia habilitados por Aduanas. Estos son: modalidad de transmisión DUS vía XML a través de Servicios Web; y digitación en aplicación web dispuesto en <http://comext.aduana.cl/DespachadoresWeb>.

Por último señalar que para generar claves de acceso y/o agendar capacitaciones en SICEX por favor contactar a la mesa de ayuda al correo mas@hacienda.gov.cl o al teléfono **228282410**. Para emergencias o necesidad de soporte por favor contactar a la mesa de ayuda al correo mas@hacienda.gov.cl o al teléfono **228282420**.